

## EL ARZOBISPADO Y OBISPADO:

Su descripción, con todos los lugares que tiene;  
 Qué número de doctrinas, cuántas de clérigos y cuántas de religiosos;

Qué número de cristianos hay en él;

Qué número de conventos y de qué órdenes;

Qué seminarios, para la enseñanza de los indios;

Qué imágenes de devoción y casos milagrosos que hayan sucedido;

Qué ríos, fuentes, lagunas, volcanes y cosas notables;

Qué frutos más señalados y qué yerbas medicinales tiene;

Y qué clérigos y religiosos han padecido por la fe, criollos y naturales de España;

Y lo más que pareciere a los Reverendísimos Arzobispos y Obispos;

Y con ello ha de remitir las armas de la ciudad, cabeza de arzobispado y obispado, y número de clérigos y religiosos que hay en todo él.

DESCRIPCIÓN, ADVERTENCIAS Y MAPA DEL PARTIDO Y JURISDICCIÓN DE TLALTENANGO, DEL OBISPADO DE LA NUEVA GALICIA, HECHOS POR EL LICENCIADO DON FRANCISCO MANUEL DE SALCEDO Y HERRERA, CURA BENEFICIADO Y VICARIO DE DICHA JURISDICCIÓN DE MÁS DE VEINTE Y TRES AÑOS.

AUTORIZADA DEL BACHILLER JUAN GALLEGOS GALLARDO, NOTARIO NOMBRADO DEL JUZGADO ECLESIASTICO DE DICHA JURISDICCIÓN.

CON FE Y COMPROBACIÓN DE FELIPE DÍAZ DE SANTIAGO, ESCRIBANO PÚBLICO DE ESTA JURISDICCIÓN.

REMITIDO TODO AL ILMO. Y RVMO. SR. DR. DON JUAN RUIZ COLMENERO, DEL CONSEJO DE SU MAJESTAD, OBISPO ACTUAL DE ESTE REYNO Y DEL NUEVO DE LEÓN Y PROVINCIA DEL NAYARIT, PARA QUE SU SRÍA. ILMA. SE SIRVA REMITIRLO AL REAL CONSEJO DE LAS INDIAS, O PROVEER LO QUE FUERE SERVIDO DE MANDAR.

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO Yo, don Francisco de Salcedo y Herrera, cura beneficiado, propietario por Su Majestad del Partido de Tlaltenango, y en él vicario juez eclesiástico por los Ilustrísimos y Reverendísimos señores obispos de este Reyno de la Nueva Galicia de más de veintitrés años a esta parte, que en virtud y conformidad de un tanto de la Real Cédula y Advertencias emanadas del Real Consejo de las Indias, que me remitió el Ilustrísimo y Reverendísimo señor obispo, doctor don Juan Ruiz Colmenero, con orden expresa para hacer la descripción de este dicho Partido, con las anotaciones y particularidades de él, según dichas Anotaciones y Advertencias contenidas en dicho tanto, que va por cabeza de esta Descripción y el mapa al fin de ella, que todo es como se sigue:

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

EL PUEBLO DE TLALTENANGO, Cabecera y Matriz de este Partido y Jurisdicción Eclesiástica, está sito y fundado en un valle y llanura entre dos sierras de moderada altura; corre de sur a norte, y por medio de él, un río de mediana corriente, y por la parte del oriente se descuelgan algunos arroyuelos que entran en el dicho río.

Tiene esta Jurisdicción doce leguas de longitud por un lado y otro de dicha matriz.

Tiene de latitud nueve leguas de jurisdicción, por un lado y otro, de oriente a poniente, aunque no tiene más de legua y media de latitud de sierra a sierra, de llanadas, bajos y cañadas.

Distancia de la ciudad de Guadalajara, Cabeza y Metrópoli de este Reyno, treinta leguas poco más o menos por la parte del sur, y otras tantas de la ciudad de Zacatecas y sus Reales de Minas, por la parte del norte.

Las circunvecindades más cercanas a este Partido de otros ministros de doctrina, son las siguientes:

De la parte del oriente está el Beneficio de Jalpa, que distancia diez leguas de esta matriz;

De la parte del poniente está el Real y Minas de Tepeque, con la Guardianía de Chimaltitlán, cuyo ministro lo es también del dicho Real, distante catorce leguas de esta matriz;

Por la parte del sur confina con la Guardianía del Teul, que distancia ocho leguas de esta matriz;

Por la parte del norte tiene vecindad con la Guardianía de Colotlán, que distancia otras ocho leguas de esta matriz;